



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 28/EXT/21-11-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con quince minutos (12:15) del día sábado veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, y a todas y todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo las doce horas con quince minutos, del día sábado veintiuno de noviembre del año dos mil veinte, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, mediante convocatoria emitida el diecinueve de noviembre de dos mil veinte; por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdoba: Muy buenos días, a todas y a todos nuevamente, en atención a su solicitud consejera presidenta iniciaremos, buenos días señoras y señores consejeros electorales, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual expide la convocatoria para la para elegir las diputaciones de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, Presidencias Municipales y Regidurías de los diecisiete Ayuntamientos en el Estado de Tabasco, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; y-
- 5.- Clausura -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz al escuchar sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional se encuentra con nosotros el Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional el licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando. -----

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo, Licenciada Claudia Marisol Castro García. -----

Licenciada Claudia Marisol Castro García, consejera representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Partido Verde Ecologista de México Licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Rafael Ocharán Faudoa: -----

Licenciado Rafael Ocharán Faudoa consejero representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por Morena licenciado Christian Gómez Cano.-----

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario licenciada Irma Vázquez Hidalgo-----

Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, consejera representante suplente del Partido Encuentro Solidario: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Redes Sociales Progresistas, licenciado Mario Alberto Alejo García.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Aquí estoy, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Fuerza Social por México, licenciado José Francisco Collado Jiménez.-----

Licenciado José Francisco Collado Jiménez, consejero representante propietario del Partido Fuerza Social por México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta sesión de consejo contamos con una asistencia de siete consejeras y consejeros electorales, diez consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando, dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta el orden del día sometido aprobación es aprobado por unanimidad.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, corresponde a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual expide la convocatoria para la para elegir las diputaciones de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, Presidencias Municipales y Regidurías de los diecisiete Ayuntamientos en el Estado de Tabasco, durante el durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo número 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal le solicito al señor Secretario del Consejo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, que les fue previamente circulado junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor de la dispensa -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado es aprobada por unanimidad.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario, maestro Víctor y el maestro Mario; consejero Víctor Humberto Mejía en esta primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, adelante maestro Víctor. -

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muy buenos días a todas y a todos, muchas gracias por acompañarnos a través de las redes sociales, saludos con mucho gusto a las y los consejeros electorales y a las y los consejeros representantes de los partidos políticos y el Secretario Ejecutivo; quiero manifestar que en esta convocatoria hay cuestiones muy novedosas y creo que es importante que las hagamos muy puntuales y les quiero decir que, de conformidad con los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso los partidos políticos locales que vengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobado por el Consejo General del INE, mediante el acuerdo 517 de este año, los partidos políticos, pero también las candidaturas independientes tienen que cumplir con este requisito deben de solicitar a las y los aspirantes a una candidatura a diputaciones, presidencias municipales y regidurías la presentación de un escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que no se encuentren bajo ninguno de estos supuestos establecidos, no puede ser una persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atente contra...creo que este es una cuestión que debemos de hacer pues del conocimiento de la ciudadanía en general para que adviertan que, tanto el Instituto Nacional Electoral como los OPLES estamos en la tesitura de que, quienes sean candidatos y en su caso ocupen un cargo de elección popular deben ser personas correctas, personas que lleven una vida honrada y honesta para que esto también ayude y se traduzca en un mejor desempeño de su encargo, otras de las cuestiones que estamos aquí planteando en la convocatoria es la inclusión de un link o de un micro sitio para que las personas que estén interesadas en ser candidatas o candidatos independientes puedan ingresar y ahí en ese link en ese micro sitio van a encontrar los diferentes acuerdos que hemos aprobados y que tienen relación con este presente proceso electoral, relativo a los requisitos que necesitan para lograr una candidatura independiente dentro de ello está el acuerdo 22, que habla de los lineamientos de paridad, de juventudes y de comunidades indígenas y el acuerdo 23 que habla precisamente de los lineamientos de las candidaturas independientes que contiene ocho anexos, el acuerdo 33 que en este momento solicito que se incluya también en ese micro sitio que habla de la violencia política contra la mujer, evidentemente también debe ser cumplido, el acuerdo 39 que habla del financiamiento para la obtención del voto y evidentemente el presente acuerdo que en su momento esté listo para publicarse, solicitaría también que se aprobará o que se incluyera en este micro sitio y que en el momento de la publicación se estableciera un formato en el cual pudieran ingresar a ese link de manera fácil, de manera rápida para ver todos los acuerdos relacionados con las candidaturas independientes, sería todo maestra muchas gracias.

La Consejera Presidente: El maestro Mario Alejo en el uso de la voz. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Buenos días a todos los presentes, saludo con afecto deseándole un excelente día; más que nada aquí el posicionamiento del RSP es hacer valer las fechas para el caso de los candidatos independientes o deseen ser postulados candidatos independientes, sepan que del dos al quince de diciembre deberán de hacer su manifestación de intención para postular a una candidatura, así mismo también los servidores públicos que no tienen partidos y deseen contender a un cargo de elección popular y ser electos, llámese diputado o presidentes municipales también tienen este mismo periodo a efecto de manifestar su solicitud de candidato independientes, a partir del veintiuno de diciembre hasta el diecinueve de enero del dos mil veintiuno los ciudadanos aspirante pondrán realizar actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo, pero también hay que prever que deberán de tener en cuenta que deberán equiparse en cuanto a las cuestiones de sanidad por la pandemia que estamos sufriendo y que de una u otra forma, en caso de que se le ocurra hacer en este caso regalar un cubre bocas o alguna cuestión que tenga logo en su caso en la manifestación de la intención de ser un candidato independiente, pues, se le computará a efecto de que evidentemente el órgano electoral fiscalice este tipo de situaciones, así mismo, el diez de marzo se le otorgará la constancia de porcentaje a los aspirantes a cargo de diputaciones y presidentes municipales y ahí si le rogaría a los candidatos independientes de que tengan cuidado de no estar tomándole foto a la copia de la credencial de elector a efectos de que de alguna u otra forma puede ser sancionado, amonestado o sancionado e incluso dependiendo del daño, pues cancelar su solicitud y pues obviamente del seis al quince de abril se presentaran las solicitudes de registro para los candidatos independientes y en donde también los partidos políticos y candidatos independientes tendremos por primera vez la opción de inscribir a nuestras candidaturas en línea y posteriormente en el consejo distrital correspondiente llevar a cabo la entrega presencial de la documentación de estos, de los documentos que avalen el registro de candidatos y ser muy preciso también que en la convocatoria que aquí se adecua estamos vigilando en este caso que las mujeres no sean objeto de algún tipo de violencia y pues obviamente el partido de RSP estará muy vigilante en cuanto a quienes están inscrito en el registro nacional correspondiente para efectos de que en dado caso de encontrarse un deudor alimentario, un agresor o alguien que haya ejercido violencia de género, pues sin duda será denunciado y pues obviamente será cancelado su registro de manera inminente, es cuánto; muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro Mario, pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, en esta segunda ronda tengo al maestro Hernán, maestra Rosselvy, pero ante le doy el uso de la voz al Secretario para que nos dé una cuenta. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta doy cuenta al pleno del Consejo Estatal que siendo las doce horas con veintiún minutos perdió conexión la representación del Partido Verde Ecologista de México, lo anterior para efectos de precisarse en el acta correspondiente, también hacer una atenta solicitud a las demás representaciones si pudieran tener su cámara visible a efectos de que podamos tener la vista completa de todas las representaciones, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, el consejero Hernán González Sala, en uso de la voz. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias consejera presidenta, saludo a todas las personas presentes, consejeros y consejeras electorales, representaciones de los partidos políticos y público en general que nos siguen por las redes sociales, quiero hacer mención de que los trabajos que se vinieron realizando para sacar esta convocatoria adelante, fue con el ánimo igual de anticiparnos a los tiempos que nos marca la ley, el artículo 28 de la ley electoral local nos fija el primero de diciembre a más tardar se tienen que publicar esta convocatoria, tratando de maximizar los derechos humanos y la oportunidad que todos aquellos



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

tengan la información antes y también dar por entendido que este es una primera etapa, el concretar la convocatoria, pero creo yo que, sigue la parte más importante que es la difusión, tiene que darse una difusión bastante amplia por todos los medios de comunicación para ser llegar a toda la ciudadanía de Tabasco esta información, hacerla, bajar la información para que esta pueda tenerla a la mano la ciudadanía y obviamente tenga las facilidades para participar en este proceso electoral local, quiero agradecer a todas y a todos por el excelente trabajo que se hizo en equipo, luego que todas las observaciones que se hicieron fueron muy importante y se fortaleció totalmente esta convocatoria, es cuanto consejera presidente.-----

La Consejera Presidente: Gracias consejero, en uso de la voz la consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas tardes saludo a todas las personas que están en esta mesa de consejo virtual y quienes nos siguen a través de las redes, mi reconocimiento y felicitación, porque el aprobar en su caso la convocatoria el día de hoy no significa un trabajo de una semana, de unas horas, incluso todo el tiempo que estuvimos dialogando, discutiendo durante la reunión de trabajo previa donde algunos puntos fueron definidos, sino que es todo el trabajo que se ha desarrollado todo este año dos mil veinte que a pesar de todas las contingencias y las adversidades, pues sacamos adelante y lo sacamos adelante con buenos resultados, incluso como referencia a nivel nacional, los temas de las candidaturas independientes, los temas de paridad y acciones afirmativas, incluso estos últimos respecto a los lineamientos para atender la violencia política contra las mujeres, a pesar de no tener la ley para que fuera usada en este proceso electoral y recientemente el reconocimiento de que vamos a participar o que se va participar en esta contienda con el llamado tres de tres y coincido totalmente con el maestro Hernán, respecto a que si las personas no saben que quienes van a contender deben de ser personas honestas y que no hayan violentado a una mujer de alguna y de estas formas que están contempladas y que es morosidad por pensión alimenticia, por abuso sexual, por violencia familiar y obviamente por violencia política, pues, no podrán ser candidatos en este proceso electoral, esas es la relevancia y la importancia de que las mujeres sepan que existen estas disposiciones novedosas y que podrán hacer las denuncias si existe cosa juzgada de que una persona ha cometido algunas de estas infracciones y pues muchas gracias, mi reconocimiento tanto a este consejo como a quienes ya no están con nosotros y que en septiembre se despidieron, porque este es el resultado del trabajo de todo este año, muchísimas gracias.-----

La Consejera Presidente: Gracias consejera, pregunto a ustedes para continuar con el desarrollo de esta sesión si alguien más quisiera hacer el uso de la voz para que pueda abrirse una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos el maestro Vladimir, el maestro Christian, maestra María Elvia, el maestro Hernán, en uso de la voz el consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos de este consejo estatal y a quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales, mi intención solamente es aclarar un punto que, creo que puede haber alguna contradicción ahí en la convocatoria, en el acuerdo, en la página cuarenta y uno del acuerdo primer párrafo se señala que, la manifestación de intención de quienes quieran participar en una candidatura independiente deberán hacerlo a partir del día dos de diciembre y efectivamente esa fecha se consideró originalmente porque conforme a la ley el artículo 28 de la ley la fecha límite para emitir la convocatoria era el día primero y comúnmente se ha venido emitiendo la convocatoria hasta el día primero de diciembre y la propia ley establece en el artículo 288 que, a partir del día siguiente que se publique la convocatoria quienes aspiren a una candidatura independiente podrán manifestar su intención, sin embargo, creo que debemos de aclarar eso para que no haya confusión, si nosotros emitimos la convocatoria con esta fecha, entonces es lógico y para dar cumplimiento a lo que



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

establece la ley que quienes aspiren a ser candidatos o candidatas independientes puedan hacerlo no hasta el día dos de diciembre, sino a partir del día siguiente en que nosotros hagamos pública esta convocatoria, esa sería la cuestión que yo pido y someto a consideración del consejo que podamos aclarar para que no se genere alguna confusión en ese sentido, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz el licenciado Christian Gómez Cano. -
Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena: Buenas tardes compañeras y compañeros consejeros, representantes de los partidos políticos y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales de este instituto, nada más para hacer una precisión importante de la novedad que ya varios compañeros aquí que me antecedieron en la palabra ya mencionaron de esta nueva convocatoria, esta convocatoria, perdón, para el proceso electoral es algo muy importante que es la integración de los nuevos cabildos ya anteriormente ustedes saben habían doce, trece, dependiendo el municipio, pues el número de regidores estaban en ejercicio y que participaban en los proceso electoral y ahora con esta nueva reforma de este año, pues simplemente va a ver la integración de cinco regidores, un presidente, un síndico, uno de mayoría relativa y dos de representación proporcional, entonces es algo novedoso totalmente cambia la forma de integración de los cabildos que van a entrar en funciones en octubre del año que viene para ejercer sus atribuciones y otra parte importante es lo relacionado a que los consejos municipales, pues desaparecen en automático con la reforma y quienes van a calificar la elección tanto de diputados locales como de presidentes en algunos municipios, pues será el propio consejo distrital, entonces son dos reformas importantes que se llevaron a cabo en este año en el congreso del estado, entonces, es algo novedoso que entra a esta elección que ya estamos inmersa y que el dos mil veintiuno será formalmente realizada la jornada electoral, bueno son temas que no podemos dejar pasar, y un tema que quizás no tienen relevancia en esta convocatoria, pero es de importancia y de conocimiento general el que también los partidos políticos, pues reducen sus prerrogativas a la mitad al cincuenta por ciento, es también algo novedoso que desde el 2019 ya vienen ejerciendo los partidos políticos con registro local y que bueno arrancaran también con este proceso, y otra de las novedades bueno, en la propia convocatoria que se está viendo también la parte de que los procesos electorales vamos a tener con pandemia, entonces tenemos que cuidar muchísimo esa situación y las campañas no van a ser la misma de siempre, entonces cambian también con esta nueva forma y con esta enfermedad que tenemos, bueno da un cambio total en el proceso electoral que estamos inmerso, muchísimas gracias, buenas tardes. -----

La Consejera Presidente: La consejera María Elvia Magaña en uso de la voz. -----
Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias, buenos días a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, buenos días también a los compañeros consejeros electorales del instituto, a los consejeros representantes de los partidos políticos, yo quiero referirme muy brevemente a la importancia que tiene para el impulso de una cultura democrática incluyente, libre de discriminación y de violencia, algunos aspectos que se han formulado en este acuerdo y que vamos a aprobar, eso espero, la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en primer lugar colocó a los partidos políticos como actores centrales dentro de las acciones para prevenir, atender y erradicar las conductas que limitan el ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres y por ello yo celebró y felicito a los partidos políticos que han estado en la mejor disposición de apoyar todas estas reformas que han estado y han demostrado su adhesión a todas estas modificaciones que son indispensables para nuestra sociedad, el acuerdo que hoy vamos a aprobar lo que se pretende creo yo y es fundamental en estos aspectos referidos a la violencia política de género, es incrementar la eficacia de los marcos normativos tendentes a prevenir, atender y erradicar la violencia política en contra de las mujeres, sin duda la participación de las mujeres tiene muchísimo que ver



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

la participación política de las mujeres, tiene muchísimo que ver, si no es que todo con el ambiente y con la cultura que impera en nuestra sociedad dentro de los partidos políticos y en todo los ámbitos de la vida pública, por ello yo me congratulo de que hayamos llegado en este momento y sin duda es un trabajo de larga data que viene desde hace muchos años, de luchas de organizaciones de mujeres, de luchas constantes en donde se ha ido avanzando poco a poco y ahora podemos empezar ya a implementar de una mejor manera todos esos avances, yo felicito a todos los que han tenido antes que trabajar en esto, mujeres que han estado empujando a estas reformas, hombres aliados, sensibles a estos temas y pues, obviamente felicito el trabajo del consejo, de todos los que nos han antecedido convencida de que todas estas reformas y estas aplicaciones que ya se van a llevar en nuestra, en el nuevo proceso electoral, serán para beneficio de la sociedad y para fortalecer una cultura democrática como dije al principio libre de violencia y discriminación, muchas gracias a todos.-----

La Consejera Presidente: Gracias maestra Elvia, en uso de la voz el consejero Hernán González Sala.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias maestra, nada más abonando a lo que comente en la anterior ronda, hay que hacer énfasis, sobre todo en estos cambios, sabemos que se hicieron demasiadas modificaciones a la actual ley electoral a todo el sistema local y nacional y por ende sobre todo los cambios, las modificaciones que afectaron esta convocatoria, por eso la difusión debe ser muy importante trabajar con infografías toda esa información para darle una difusión amplia por todos los medios posibles sobre esas adecuaciones, como ya lo mencionó temas tan importantes la maestra Rosselvy y la de tres de tres, violencia, paridad, hay muchas modificaciones que la ciudadanía deben de tener conocimiento, es cuánto.-----

La Consejera Presidente: Perdón, señor Secretario le solicito someter a votación el contenido del proyecto del acuerdo antes mencionado con las modificaciones que se llevaron a cabo en la mesa de trabajo previa a esta sesión.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción de procedimiento.-----

La Consejera Presidente: Adelante maestro Mario.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Si nada más para efectos de precisar lo que solicitó el maestro Vladimir.-----

La Consejera Presidente: De hecho, ahorita lo va leer el maestro, él va leer, pedí que lo leyera antes de que se someta a votación, es correcto él lo va a leer, gracias, adelante Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien consejera presidente, a efectos de dar claridad a lo que el consejero Vladimir ha manifestado hace un momento, me permitiría dar lectura a lo que establece el proyecto que en este momento se pone a su consideración, en el inciso a) se establece de los actos previos al registro y el numeral 2 establece, se precisa que en todo caso la manifestación de intención para postular una candidatura independiente a diputaciones, presidencias municipales y regidurías se realizará a partir del dos y hasta el quince de diciembre del año dos mil veinte ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal, tal y como está establecido en el acuerdo 037 donde se aprobó el calendario electoral para el presente proceso electoral; prosiguiendo con su instrucción Consejera Presidente, procedería a la toma, a la votación del presente acuerdo por lo que, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual expide la convocatoria para elegir las diputaciones de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, Presidencias Municipales y Regidurías de los diecisiete Ayuntamientos en el Estado de Tabasco, durante el durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo que quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

escuchar su nombre, con las adecuaciones que ya se llevaron a cabo en la reunión previa, Consejera Presidente Maday Merino Damian-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor con todas las modificaciones trabajadas en la reunión previa-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor, con las modificaciones propuestas por el consejero Vladimir Hernández Venegas y con las modificaciones también que acordamos en la reunión previa de trabajo-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones que se propusieron durante la reunión previa y en esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido probado por unanimidad, y en virtud de las adecuaciones que se tendrán que hacer al presente proyecto surtirá los efectos de los artículos 8, 9 y 31 al momento de su notificación-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto del orden del día, es el relativo a la clausura de esta sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las doce horas con cincuenta minutos del día sábado veintiuno de noviembre del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.-----

Constando la presente acta de once (11) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas Consejero Electoral

Mtra. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

MORENA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 28/EXT/21-11-2020

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza Social por México

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large scribble at the top right, a signature over the first party name, and several other signatures below.]

[Handwritten mark at the bottom right corner.]